

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE DORADO
DORADO, PUERTO RICO

31ra. Asamblea Legislativa

Primera Sesión Ordinaria

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

P. de R. #33 Serie 2025-2028

28 DE FEBRERO DE 2025

Presentado por la Legislatura Municipal de Dorado

RESOLUCIÓN #32-2025

“Para adoptar el “Reglamento de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Dorado”; derogar el Reglamento aprobado mediante la Resolución #68, Serie 2020-2021, y para otros fines.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Núm. 107 del 14 de agosto de 2020, según enmendada, conocida como el “Código Municipal de Puerto Rico”, faculta a las Legislaturas Municipales a adoptar un reglamento para regir sus procedimientos internos, parlamentarios y sus operaciones administrativas.

El Capítulo V de la referida ley establece que la Legislatura podrá aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que, de acuerdo a esta ley o a cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación.

Por su parte, el Artículo 1.043 de la misma ley, dispone que los acuerdos internos de la Legislatura se harán constar en resoluciones y, en todo lo que sea aplicable, se ajustarán al procedimiento establecido en esta ley para la aprobación de ordenanzas y resoluciones. Las resoluciones sobre asuntos internos de la Legislatura serán efectivas y válidas una vez firmadas por el Presidente de ésta. Todo documento procedente de tales resoluciones deberá llevar la firma del Presidente.

Mediante la Resolución Número 68, aprobada el 23 de febrero de 2021, se adoptó el “Reglamento de la Legislatura Municipal de Dorado”. No obstante, el mismo ha sido revisado y actualizado.

Este Reglamento contendrá las normas sobre asuntos parlamentarios y operaciones administrativas de esta Legislatura Municipal. Servirá, además, para reglamentar sus asuntos internos.

RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO:

Sección 1ra.- Adoptar el “Reglamento de la Legislatura Municipal del Municipio Autónomo de Dorado”, el cual se hace formar parte de la presente Resolución.

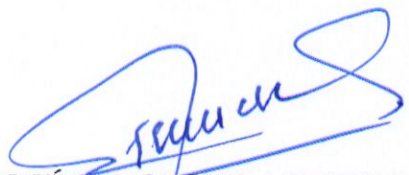
Sección 2da.- Se deroga en su totalidad la Resolución #68 Serie 2020-2021, mejor conocida como el “Reglamento Interno de la Legislatura Municipal de Dorado”.

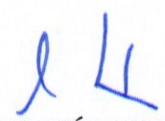
Sección 3ra.- Autorizar al Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado a realizar cualquier corrección de estilo, numeración y formato que sean necesarias al nuevo “Reglamento de la Legislatura Municipal de Dorado”.

Sección 4ta.- Cualquier ordenanza, resolución u orden que, en todo o en parte, adviniere incompatible con la presente, queda por ésta derogada hasta donde existiere tal incompatibilidad.

Sección 5ta.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

ADOPTADA POR LA LEGISLATURA DE DORADO, PUERTO RICO, HOY 13 DE MARZO DE 2025.


HON. JOSÉ A. TORRES ARCHILLA
Presidente
Legislatura Municipal


SR. JOAN RODRÍGUEZ BLOISE
Secretario
Legislatura Municipal

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO, PUERTO RICO, A LOS 13 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025. PRESENTADA EN SESIÓN ORDINARIA CON LOS VOTOS AFIRMATIVOS DE -14- LEGISLADORES PRESENTES, 0 EN CONTRA, Y 0 VOTOS ABSTENIDOS



CERTIFICACIÓN

YO, JOAN MANUEL RODRIGUEZ BLOISE, Secretario de la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

QUE la que antecede es copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 32 Serie 2025-2028, Proyecto Núm. 33, aprobado por la Legislatura Municipal de Dorado, Puerto Rico, en la Primera Sesión Ordinaria- Sexta Reunión celebrada el día 13 de marzo de 2025 y aprobada por el señor Carlos A. López Rivera, Alcalde del Municipio Autónomo de Dorado, el día 14 de marzo de 2025.

CERTIFICO ADEMÁS, que dicha Resolución fue aprobada con el voto a favor de catorce (14) legisladores municipales:

Hon. José Torres Archilla
Hon. Daisy Ríos Isern
Hon. Jonathan Medina Díaz
Hon. José E. Cartagena Rodríguez
Hon. Miguel A. Concepción Báez
Hon. Héctor J. López Salgado
Hon. Freyda Miranda Ríos
Hon. Fanny Morales Pérez
Hon. Gloria C. Pérez Reyes
Hon. Ramón Hernández Morales
Hon. Aníbal Rivera Acevedo
Hon. Elsa Melecio Freytes
Hon. Adrián Huertas López
Hon. Noel Matta Rodríguez

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de la Legislatura, hoy 14 de marzo de 2025.

sello

Joan M. Rodríguez Bloise
Secretario Legislatura Municipal

LEGISLATURA MUNICIPAL DE DORADO

Apartado 588, Dorado, Puerto Rico 00646

Tel, (787)796-1230 Ext. 42004204 Fax (787)796-1556

secretarialegislatura@dorado2025.com www.doradoparaíso.com